CONTRATO ADICIONAL No. 1, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 130.19.06-224 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA Y INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S.

No. CONTRATO	**130.19.06-224 DE 2024**
TIPO CONTRATO	OBRA PUBLICA
PARTES	MUNICIPIO DE ZARZAL INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S.
OBJETO	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "JOSEFINA OSPINA DE CARDONA" DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA
VALOR INICIAL	($284.182.332) M/CTE.
PLAZO INICIAL	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

Entre los suscritos a saber: **ALEXANDER GOMEZ SALAZAR,** mayor de edad y vecino de Zarzal, identificado con cédula de ciudadanía número 16.228.739 expedida en Zarzal (Valle), en calidad de Alcalde municipal elegido popularmente para el período constitucional 2024-2027, con credencial vigente expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Zarzal, y legalmente posesionado el día 30 de diciembre de 2023 mediante Acta No 003 en la Notaría Única de Zarzal; actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ZARZAL**, en uso de las atribuciones legales conferidas por la ley 136 de 1994, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por otra; **LARRYS JHON ARCE CHAVERRA** identificado con cedula de ciudadanía 11.812.213 de Quibdó Chocó, en su calidad de representante legal de INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S. identificado con NIT 901.358.431-7, que para los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos pertinentes de la Ley 1150 de 2007, razón por la cual, hemos acordado, la adición en tiempo y valor al contrato inicial, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el municipio de Zarzal Valle del Cauca, suscribió en julio 8 de 2024 el contrato de obra pública No. 130.19.06-224 DE 2024 con INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S., el cual tiene como objeto: "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "JOSEFINA OSPINA DE CARDONA" DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA". **b)** Que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente. **c)** Que en agosto 23 de 2024, el supervisor del contrato manifestó la necesidad de adicionar recursos al contrato inicial, dado que se requiere mejorar los espacios locativos garantizando espacios armoniosos y seguros que permitan desarrollar sus actividades y aumenten su calidad de vida. **d)** Que se hace necesario modificar la cláusula quinta del contrato inicial, adicionando la suma de ($142.012.754) M/Cte. y consecuentemente, adicionar quince (15) días calendario al plazo inicial. **e)** Que el contratista aceptó la modificación al contrato inicial y el señor alcalde autorizó su celebración. **f)** Que así las cosas, se celebra el presente contrato adicional de prórroga y adición que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**. La cláusula quinta del contrato de obra pública No. 130.19.06-224 DE 2024, quedara así: **CLAUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO**: El valor del Contrato es por la suma de Cuatrocientos Veintiséis Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Ochenta y Seis Pesos **($426.195.086)** M/Cte., correspondiente a Doscientos Ochenta y Cuatro Millones

Ciento Ochenta y Dos Mil Trecientos Treinta y Dos Pesos **($284.182.332)** M/Cte., del valor inicial y Ciento Cuarenta y Dos Millones Doce Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos **($142.012.754)** M/Cte., de la presente adición. El valor final equivale a 327,84 SMMLV para el año de suscripción del contrato (2024). El valor adicional se discrimina de la siguiente manera: ……

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT APROX	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
0-0	AMPLIACIÓN CUBIERTA EN TEJA UPVC				
100512	RETIRO DE PERLINES METALICOS	M2	76,91	$9.832,00	$756.179,12
100504	RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA PLASTICA / REPARAR	ML	76,91	$6.145,00	$472.611,95
100527	DESMONTE DE CANALES EN ZINC	ML	18,75	$4.929,00	$92.418,75
100511	DESMONTE ENTRAMADO EN MADERA DAÑADA	ML	191,21	$18.135,00	$3.467.593,35
180214	SUMIN. E INSTALACIÓN ENTRAMADO EN MADERA	M2	191,21	$36.309,00	$6.942.643,89
182005	SUMINISTRO E INST. PERLIMES METALICOS 5" x 2"	ML	87,00	$48.809,00	$4.246.383,00
180922	SUMIN. E INSTALACIÓN TEJA UPVC	M2	69,15	$66.329,00	$4.586.650,35
181105	SUMIN E INSTALACIÓN CANALES EN ZINC GALVANIZAD	ML	11,70	$113.700,00	$1.330.290,00
180711	RECORRIDO REPARACIÓN TECHO EN TEJA	M2	120,00	$5.478,00	$657.360,00
0-1	REPARACIÓN CARPINTERIA METALICA PUERTAS				$-
220319	REFUERZO TRACERO ARREGLO NAVES EN LAMINA	M2	5,00	$156.338,00	$781.690,00
100515	DESM.MARCO + NAVE SENCILLA	UND	4,00	$23.836,00	$95.344,00
220319	REPARACIÓN PARTE INFERIOR NAVE	M2	4,50	$156.338,00	$703.521,00
270108	SUMINS. E INST. CERRADURA Y AGARRADER PUERTA	UND	10,00	$191.614,00	$1.916.140,00
220311	SUMIN. E INST. NAVE COMPLETA PUERTA	M2	31,50	$294.960,00	$9.291.240,00
220409	REPARACIÓN MARCO METALICO PUERTAS	UND	6,00	$139.157,00	$834.942,00
220401	CAMBIO MARCO COMPLETO PUERTA	UND	4,00	$107.163,00	$428.652,00
0-2	REPARACIÓN BATERIA SANITARIA				$-
100305	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICA DE 20 X 20 Ctm	M2	15,00	$10.761,00	$161.415,00
100319	DEMOL.REPELLO DE ENCHAPE CERAMICA	M2	15,00	$7.714,00	$115.710,00
190109	REPELLO MURO 1:3 PARA ENCHAPE CERAMICA	M2	15,00	$27.876,00	$418.140,00
160716	DESMONTE Y REUBICACIÓN PUNTO HIDRAULICO	PTO	15,00	$50.639,00	$759.585,00
150306	ARREGLO PUNTO SANITARIO	PTO	8,00	$43.788,00	$350.304,00
100501	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	8,00	$33.616,00	$268.928,00
160801	REPARACIÓN PUNTO RED DEL SISTEMA HIDRAULICO	PTO	15,00	$56.013,00	$840.195,00
150504	REPARACIÓN RED DEL SISTEMA SANITARIO	PTO	8,00	$49.541,00	$396.328,00
250517	SUMIN E INST. GRIFERIA LAVAMANOS	UND	13,00	$45.893,00	$596.609,00
250506	GRIFERIA HIDROSTATICA TANQUE SANITARIO	UND	13,00	$83.497,00	$1.085.461,00
250520	SUMIN E INST. LLAVE POMO Y DUCHAS SENCILLA ECO	UND	13,00	$80.686,00	$1.048.918,00
240201	SUMIN. E INST. DIVISIONES ACRILICAS PARA BAÑOS	M2	32,00	$277.164,00	$8.869.248,00
250427	SUMIN. E INST, APARATOS SANITARIOS	JGO	7,00	$346.448,00	$2.425.136,00
250402	SUMIN. E INST, LAVAMANOS	UND	7,00	$155.279,00	$1.086.953,00
190542	ENCHAPE CERAMICO SOBRE MUROS	M2	15,00	$71.795,00	$1.076.925,00
190541	REPARACIÓN DE PUNTOS DE ENCHAPE CERAMICO	ML	13,00	$29.210,00	$379.730,00

310103	LIMPIEZA GENERAL DE ENCHAPES BAÑOS	M2	250,00	$994,00	$248.500,00
150306	PUNTO SANITARIO SALIDA DUCHAS	PTO	13,00	$43.788,00	$569.244,00
110301	RED SANITARIA NUEVA PVC 2"	ML	10,00	$17.612,00	$176.120,00
150323	SIFON SANITARIO PVC 2"	UND	2,00	$9.153,00	$18.306,00
150312	CODO SANITARIO PVC 90 CC-2	UND	2,00	$3.216,00	$6.432,00
250611	REJILLA SOSCO 3"X2" ALUMINIO"	UND	2,00	$19.037,00	$38.074,00
0-3	AMPLIACIÓN REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO				$-
170308	ACOM.E.2F(2# 8+1#10) 1"	ML	16,50	$43.226,00	$713.229,00
170308	REORGANIZACIÓN ACOMETIDA PRINCIPAL	ML	64,00	$43.226,00	$2.766.464,00
170320	ACOM.E.1F(2# 12+1#12) ,3/4"	ML	180,00	$26.660,00	$4.798.800,00
170656	BALA PANEL LED 18W	UND	23,00	$43.472,00	$999.856,00
170722	SAL TOMA 120 PVC	UND	35,00	$108.199,00	$3.786.965,00
170535	SALIDA S1C PVC	UND	7,00	$108.614,00	$760.298,00
0-4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN COCINA				$-
100305	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICA DE 20 X 20 Ctm	M2	12,00	$10.761,00	$129.132,00
100319	DEMOL.REPELLO DE ENCHAPE CERAMICA	M2	25,00	$7.714,00	$192.850,00
190109	REPELLO MURO 1:3 PARA ENCHAPE CERAMICA	M2	25,00	$27.876,00	$696.900,00
160716	DESMONTE Y REUBICACIÓN PUNTO HIDRAULICO	PTO	2,00	$50.639,00	$101.278,00
150306	ARREGLO PUNTO SANITARIO	PTO	2,00	$43.788,00	$87.576,00
100501	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (LAVAPLATOS)	UND	2,00	$33.616,00	$67.232,00
160801	REPARACIÓN PUNTO RED DEL SISTEMA HIDRAULICO	PTO	4,00	$56.013,00	$224.052,00
150504	REPARACIÓN RED DEL SISTEMA SANITARIO	PTO	4,00	$49.541,00	$198.164,00
190533	ENCHAPE CERAMICA 25x35	M2	25,00	$38.297,00	$957.425,00
190532	ENCHAPE CERAMICA 25x35 41.0-60.0 MESON Y ENTRE	ML	16,60	$69.768,00	$1.158.148,80
223016	MESON A.INOX 120X60CM + POZUELO	UND	2,00	$438.444,00	$876.888,00
221220	ALACENA ALUMINIO Y MDF SINTETICO BAJO MESON	M2	6,15	$257.708,00	$1.584.904,20
0-5	MANTENIMIENTO FACHADA				$-
1	PRELIMINARES				$-
1,1	Desmonte de Puertas de acceso	M2	15,10	$41.085,00	$620.383,50
1,2	Cerramiento tela fib.tejida h=2.10m-bord	ML	10,46	$13.400,00	$140.164,00
1,3	Demolición de estructuras existentes (Columnas)	M3	0,66	$197.838,38	$130.573,33
2	ESTRUCTURAS METALICAS Y EN CONCRETO				$-
2,1	Concreto de 3000 PSI - Columnas	M3	0,66	$1.216.443,00	$802.852,38
2,2	Concreto de 3000 PSI - vigas áreas	M3	1,37	$917.306,00	$1.252.122,69
2,3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm2 (60.000 psi) para estructuras en concreto	KG	52,36	$7.491,22	$392.255,50
2,4	Tubería estructural cuadrada de acabado negro galvanizado	KG	220,83	$43.692,20	$9.648.337,98
3	MAMPOSTERIA				$-
3,1	Muro en concreto	M3	0,59	$757.472,00	$449.332,39
3,2	Revoque de muros	M2	43,74	$38.841,65	$1.698.941,58
3,3	Estuco de muros	M2	43,74	$27.655,82	$1.209.671,10
3,4	Pintura de muros exteriores	M2	43,74	$15.015,82	$656.794,97
3,5	Juntas de dilatación	M	2,40	$7.360,55	$17.665,32
4	CUBIERTA				$-
4,1	Suministro e instalación de Teja sevillana	M2	7,54	$94.758,41	$714.478,41
4,2	Caballete de cubierta y sobre viga	ML	22,00	$73.546,62	$1.618.025,65
5	PUERTAS				$-

5,1	Suministro, transporte e instalación de puerta de acceso peatonal	UND	1,00	$785.600,00	$785.600,00
5,2	Suministro, transporte e instalación de puerta de acceso vehicular	M2	14,25	$368.496,00	$5.249.225,52
5,3	Suministro, transporte e instalación de Letras en acrílico (CASA DEL ADULTO MAYOR DE ZARZAL, JOSEFINA OSPINA DE CARDONA)	UND	1,00	$3.750.000,00	$3.750.000,00
				SUBTOTAL	**$106.776.506,74**
				AIU 33%	**$35.236.247,22**
				VALOR TOTAL	**$142.012.754,00**

SEGUNDA. La cláusula séptima quedará de la siguiente manera: **CLAUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 206 de marzo 11 de 2024, rubro 2.3.2.01.01.001.02.14, Fuente 1.3.1.1.00 ($284.252.578) del contrato inicial y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 579 de agosto 23 de 2024, rubro 2.3.2.01.01.001.02.14, Fuente 1.2.1.0.00 ($142.012.754) de la presente adición. **TERCERA.** La cláusula cuarta del contrato de obra pública No. 130.19.06-224 DE 2024, quedara así: **CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de setenta y cinco (75) días calendario correspondiente a sesenta (60) días calendario del plazo inicial y quince (15) días calendario de la presente adición, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **CUARTA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a modificar las garantías que tiene constituidas, proporcionalmente al valor que se fija en este contrato adicional, dentro de cinco (5) días siguientes, contados a partir de la firma del mismo. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes y sin modificación alguna en cuanto no se opongan al presente documento. **SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente. **SEPTIMA. IMPUESTOS Y GASTOS:** El contratista asumirá el pago de los impuestos que de acuerdo con las normas vigentes cause este contrato adicional y los gastos que demande el perfeccionamiento del mismo.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II